PRESENTACIÓN PROCESO DE FORMACIÓN TEATRAL DESCENTRALIZADO

ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL – ÁREA DE TEATRO

SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA

MODELO PEDAGÓGICO: Talleres de aprendizaje teatral.

Desde el área de teatro nos planteamos el concepto de "Taller" para nominar nuestros espacios de encuentros teatrales en torno al aprendizaje y al trabajo colaborativo. En el lenguaje corriente, es el lugar donde se hace, se construye o se repara algo.

Desde hace algunos años la práctica ha perfeccionado el concepto de taller extendiéndose a la educación, y la idea de ser un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer o reparar algo, "lugar donde se aprende haciendo junto con otros"

MARÍA TERESA GONZÁLEZ CUBERES nos dice: "Me refiero al taller como tiempo - espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización; como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y el aprendizaje, donde confluyen pensamiento, sentimiento y acción. El taller puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación y la comunicación"

Mediante el taller, formadores y formadoras junto con los y las estudiantes desafían en conjunto problemas específicos buscando también que el aprender a ser, el aprender a aprender y el aprender a hacer se den de manera integrada, como corresponde a una auténtica educación o formación integral.

Con el enfoque metodológico de "Taller", se genera un proceso vivencial, sensible y colaborativo.

OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES:

- Promover y facilitar una educación integral e integrar simultáneamente en el proceso de aprendizaje el Aprender a aprender, el Hacer y el Ser.
- Superar en la acción la dicotomía entre la formación teórica y la experiencia práctica.
- Superar el concepto de educación tradicional en el cual el estudiante es un receptor pasivo del conocimiento.
- Facilitar que los y las participantes en los talleres sean creadores de su propio proceso de aprendizaje.
- Posibilitar la integración interdisciplinaria.
- Crear y orientar situaciones que impliquen ofrecer al estudiante y a otros participantes la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas.
- Promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión en las entidades educativas y en la comunidad.

FASES METODOLÓGICAS:

INMERSIÓN - ENTRENAMIENTO: MARZO – ABRIL – MAYO

Corresponde a la etapa de conformación de grupo, ejercicios de confianza y acercamiento a los elementos básicos de la práctica teatral.

FUNDAMENTACIÓN - APROPIACIÓN: JUNIO – JULIO – AGOSTO

Implica el desarrollo de contenido teórico práctico para el desarrollo de ejercicios escénicos, así como la búsqueda, según las necesidades de la población de un texto o temática para aplicar los conceptos en un ejercicio de creación.

CREACIÓN Y REFLEXIÓN: SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE

Etapa dedicada a los ensayos del ejercicio escénico, su presentación en la institución y la posterior evaluación del mismo, así como del proceso llevado a cabo durante el año lectivo.

DIMENSIONES A TRABAJAR:

Física	Comunicativa o lingüística
Social o sociopolítica	Espiritual o trascendente
Cognitiva	Estética
Ético-moral	Emocional o afectiva

CONTENIDOS:

Cuerpo	Interacción e integración. Relación cuerpo espacio-Niveles espaciales: Lateralidad, Coordinación, Asimetría y Simetría, Asociación y disociación, Equilibrio y desequilibrio, Ritmo, Creación de movimientos, Diagonales, Memoria corporal. Atención y concentración. Mímesis. Estimulación de la imaginación. Gesto.
Voz	Reconocimiento y entrenamiento del aparato fonador Respiración Dicción-Higiene de la voz Exploración vocal Proyección de la voz Relajación
Actuación-Interpretación	Interpretación de roles.

	Mímesis. Máscara neutra. Poética corporal. Improvisación. El objeto y la acción.
Investigación	Contexto. Cuerpo y territorio. Exploración libre. Interacción tecnológica.
Producción	Propuesta a cargo del formador de grupo según las necesidades de la población. Muestra final de ejercicio académico como resultado del proceso.

ESPECIFICIDADES DEL PROCESO:

La Secretaría de Cultura de Pereira amplía la cobertura de su oferta de Formación cultural en el área de teatro por medio de su proceso de descentralización, llevando los talleres de preparación teatral a diversas instituciones educativas, fundaciones, comunas y corregimientos del municipio de Pereira mediante convocatoria o por solicitud de las instituciones que poseen población infantil, adolescente, juvenil, adulta, adulta mayor o de cualquier grupo poblacional interesado en el acercamiento a las prácticas teatrales.

Dicha formación será impartida por un formador o formadora profesionales en el área y tendrá una intensidad horaria de dos (2) horas a la semana mediante un (1) encuentro presencial, cuyo día y hora será acordado con la población beneficiaria y con la persona asignada por la institución o comunidad para coordinar el proceso en la subsede, durante el año lectivo según calendario académico institucional o cronograma de actividades fijado por la secretaría de cultura de Pereira.

Son responsabilidades de la institución o comunidad beneficiaria:

-Designar una persona encargada del proceso en la institución o comunidad para que cumpla la función de enlace entre ésta y la secretaría de cultura de Pereira para facilitar los requerimientos del programa.

-Garantizar la presencia de un grupo poblacional interesado en el proceso de formación teatral, no menor de quince (15) estudiantes y no superior a veinticinco (25) participantes de edades homogéneas.

-Facilitar las bases de datos de los beneficiarios del proceso, requeridas para su correspondiente inscripción en los procesos de formación cultural de la secretaría de cultura de Pereira.

-Contar con un espacio fijo, amplio y aseado para el desarrollo de las sesiones, que posea además una unidad sanitaria cercana.

-Facilitar el ingreso del formador o formadora, así como de los estudiantes del proceso en el horario y días acordados para las sesiones.

-Facilitar el diligenciamiento de formatos o documentos oficiales que permitan la trazabilidad del proceso de formación si se requiere.

-Informar previamente la cancelación de alguna de las sesiones por cruces institucionales o cualquier otro motivo.

Son responsabilidades de la secretaría de cultura de Pereira:

-Garantizar la presencia de un formador o formadora profesional del área de teatro para llevar a cabo los talleres de formación en el horario y día acordados con la institución o comunidad.

-Brindar con profesionalismo los encuentros de formación con un trato humano, ético y respetuoso atendiendo a las características de la población beneficiaria y a las indicaciones de la institución.

-Facilitar un reporte detallado del proceso, si la institución lo requiere.

-Comunicar a la persona designada por la institución o comunidad como enlace del proceso, cualquier circunstancia significativa tanto destacable como anómala que resalte el proceso o lo dificulte, para potenciar o buscar una solución conjunta, según el caso.

-Facilitar certificados o documentos oficiales relacionados al proceso, si se requiere.

-Presentar un ejercicio final que dé cuenta del proceso llevado a cabo con la población beneficiaria.

-Informar previamente la cancelación de alguna de las sesiones por cruces institucionales o cualquier otro motivo.

Observaciones:

-Se debe elaborar un acta de apertura al iniciar el proceso especificando los días y horario en que se llevarán a cabo las sesiones, así como el espacio designado y los datos de la persona a cargo en la

institución o comunidad. De igual forma incluir las observaciones y acuerdos que se consideren necesarios por ambas partes.

-Al concluir el proceso de formación se debe elaborar un acta de cierre especificando los aspectos más destacados y los puntos a mejorar. También se debe especificar si se desea seguir con el proyecto de formación para el año siguiente y en caso de que la respuesta sea negativa por cualquiera de las instituciones implicadas, aclarar los motivos de la no continuidad.

-No es responsabilidad del formador de teatro responder por actos culturales, izadas de bandera y otro tipo de eventos reglamentarios de la institución o comunidad donde se realiza el proyecto, su responsabilidad exclusiva es brindar el proceso formativo de acuerdo al plan del área de teatro con una muestra de ejercicio final escénico, como aplicación de los conceptos teórico-prácticos explorados a partir de una temática que sea del interés o necesidad de la población beneficiaria.

-Cualquier observación o sugerencia puede ser transmitida al área de teatro por medio del formador o formadora a cargo o a través del correo institucional coordinacionteatro1@gmail.com



HÉCTOR FABIO RAMÍREZ OROZCO

Coordinación Área de Teatro.